

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 149
2024

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en esta invitación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA, el oferente debe presentar el certificado de marca registrada o signo distintivo en la Clasificación Internacional de Niza edición número 10, Clase 11 Aparatos de alumbrado, calefacción, <u>producción de vapor</u> , cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.			
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	El valor estimado para el presente proceso es de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE. RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No 55 2400000726 de fecha 31 de octubre del 2024 expedido por la líder de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así: VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Nota: el valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegare a causar; en tal evento, el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.			
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO 20452 – \$ 60.000.000,00			
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, en Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
Elaboró: OPS. Juan Sebastián Vargas Cargo: Prof. de Contratos	Revisó: OPS. Adriana Paola Puentes R. Cargo: Líder Contratos	Revisó: PRS11. Martha Asceneth Milena Rodríguez Roa Cargo: Asesora Jurídico	Revisó: IT. Carlos Andrés Moreno Chacón Cargo: Jefe Grupo Logístico	Revisó: CT. Andrés Carlos Benavides Pedraza Cargo: Jefe Área Administrativa

Documento no Controlado – Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

JUSTIFICACIÓN	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar. El Centro Social de Agentes y Patrulleros cuenta con cinco calderas, un calentador de 110 V, las cuales requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento, teniendo en cuenta el desgaste natural de algunos equipos, como las calderas del hotel que tienen un funcionamiento 24/7 para el suministro de agua caliente, motivo por el cual es indispensable que se mantengan en perfecto estado, toda vez que si se presentan fallas de funcionamiento se altera el servicio y adicional estas pueden provocar un accidente, teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, se requiere contratar directamente con una persona natural o jurídica que cuente con el certificado de marca registrada o signo distintivo atendiendo la Clasificación Internacional de Niza de la edición número 10, clase 11 y que dentro de su objeto social cuente con la prestación de servicios de mantenimiento de equipos industriales a través del canal institucional de productos de cualquier naturaleza en nombre propio o por cuenta de terceros, incluidos mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, con marcas propias o con marcas de terceros, que cumpla con los estándares de calidad. Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros respecto a las calderas, son equipos utilizados principalmente para generar calor mediante la combustión, principalmente producen de vapor y agua caliente, además de distribuir calefacción por medio de radiadores o sistemas de ambiente interno; así las cosas se determinó que la empresa contratante cumple con los lineamientos de Productos y/o servicios comprendidos en la clase 11 de la Clasificación Internacional de Niza. Se incluyo dentro del plan de necesidades para el 2024 con el fin de contar con el presupuesto para atender dicha necesidad, a través de un proceso en la modalidad de contratación directa cuyo objeto obedezca <i>"Mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"</i>, dicha modalidad de contratación se encuentra señalada en el numeral 8 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, <i>"Por medio de la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"</i>
FORMA CONTRATACIÓN	DE De acuerdo con el proceso de contratación directa se efectuará por el valor total del presupuesto asignado. Reajustes: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos, sin embargo, de presentarse alguna variación en los mismos entregaran justificación, la cual se someterá a consideración del comité de adquisiciones quienes verificaran dicha solicitud, y realizaran los trámites pertinentes de acuerdo con el resultado de dicha revisión. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener.
SUPERVISOR CONTRATO	DEL El supervisor del contrato será el Jefe de Grupo Logístico o quien haga sus veces, o quien designe la Administración del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro del producto, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación: - Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. - Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el



caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

- c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.
- d. Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. (anexar informes técnicos por equipos intervenido)
- e. Recibido a satisfacción por parte del supervisor

NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.

NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.

NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 5: Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.

NOTA 6: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 numeral 8 – CONTRATACIÓN DIRECTA, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya.
- b) El arrendamiento de áreas.
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional.
- d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 001966 del 10 de agosto de 2020.
--	---

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

La invitación para presentar oferta en el presente proceso de contratación se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, con el fin que los interesados en el presente proceso de contratación puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por el centro Social.

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PRESENTACIÓN DE OFERTA	Plazo para presentación de las ofertas: Fecha: 12 de noviembre de 2024 Hora: hasta las 11:00 AM Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Grupo Contratos – bloque Administrativo, Piso 2. NOTA 1: la oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y NO deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP. NOTA 2: Únicamente se tendrán como ofertas válidamente presentadas aquellas que se entregan en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los oferentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus ofertas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones. El oferente deberá prever que el sitio de entrega de la oferta es: Grupo de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta el Grupo Contratos del CESAP.
TRASLADO DE LA OFERTA AL COMITÉ EVALUADOR	12 de noviembre de 2024
PUBLICACIÓN CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la oferta, dentro de los cuatro (04) días hábiles contado a partir de la fecha de recibido de la oferta 15 de noviembre 2024 .
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	El 18 de noviembre 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original, que contendrán la totalidad de los documentos que conforman la oferta. La oferta debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad.

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.



Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Para la evaluación del oferente se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo Comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como CUMPLE O NO CUMPLE.

1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Oferta" y será firmada por el oferente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse directamente con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- a. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- b. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- c. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la ley 789 de 2002, el oferente si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional, anexando fotocopia de la misma y certificado vigente de antecedentes profesionales de la junta Central de contadores; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.4 COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) VIGENCIA AÑO 2024: El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. El oferente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.

1.7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

1.8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. (Vigencia no mayor a treinta (30) días)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

1.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. (Vigencia no mayor a treinta (30) días).

1.10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros consultará el certificado de antecedentes judiciales del oferente, que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (Vigencia no mayor a treinta (30) días)

1.11. CERTIFICADO, PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC:

En cumplimiento del numeral 4° del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la oferta, adjuntará a la oferta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. (Vigencia no mayor a treinta (30) días).

1.12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

1.13. CERTIFICADO DE MARCA REGISTRADA O SIGNO DISTINTIVO: Expedido y vigente por la superintendencia de Industria y Comercio.

1.14. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El oferente deberá ofertar las "Especificaciones Técnicas", de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 2 de estas condiciones de participación. Es de anotar que El Centro Social de Agentes y Patrulleros las verificará.

Además de los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

3. REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS

Con el fin de determinar la oferta económica el oferente deberá diligenciar el respectivo Anexo No. 3 denominado, "VERIFICACIÓN ECONÓMICA".

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo Comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como CUMPLE O NO CUMPLE.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación verificando si el oferente CUMPLE O NO CUMPLE.

3. VERIFICACIÓN FINANCIERA O ECONÓMICA

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

La evaluación tendrá como fin determinar que el valor ofertado no sobrepase el presupuesto oficial asignado.

b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.

c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.

d. En caso de no discriminar en la oferta o oferta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la oferta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o oferta las siguientes:

1. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o respuesta a observaciones no enviadas oficialmente a los oferentes.
2. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
3. Cuando el oferente o alguno de los integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
4. Cuando en la oferta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos.
5. Cuando el valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems sea menor a cero (\$0) pesos, o supere el 100% del valor techo establecido para cada ítem, de presentarse alguna de estas la oferta será **RECHAZADA**.
6. Si el oferente no diligencia la totalidad o deja en blanco alguna de las casillas de la oferta económica será **RECHAZADA**.
7. Cuando el objeto social de la firma oferente, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
8. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
9. Cuando el valor de la oferta contenga precios artificialmente bajos.
10. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO, o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias de la invitación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

11. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No. 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante.

12. No se aceptan oferta parcial ni alternativa, modificación de especificaciones técnicas, reducción de cantidades

7. CAUSALES PARA NO CONTRATAR EL PROCESO

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan oferentes hábiles, es decir que ninguna oferta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado. [OBI]
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta en el Anexo No. 1.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora del Centro Social De Agentes Y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2132.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista, garantizado los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación, se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien y/o producto	(50%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del bien cubrirá al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad de los materiales utilizados o suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y de las prórrogas a las que hubiere lugar	Esta garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Centro Social ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, esta garantías independiente y exclusiva de la garantía general única de cumplimiento.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	---	-------------	---	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS descuenta de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.
PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISIÓN y/o la INTERVENTORÍA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ÍTEMES NO PREVISTOS SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS		5	4	20	ALTO	ENTIDAD EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO	3	2	6	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICADOR	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS		3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERA INFORMAR QUIEN SERA SE REPLAZO O EN EVENTOS DE	2	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA EL SUPERVISOR DEBERA SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUBDIVISIÓN	MENSUAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

9	8	7	6	5	4
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, POR	FALTA DE STOCK DE INSUMOS EN EL MERCADO REGIONAL
QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	QUE LA ENTREGA DE LA INSUMO QUE SE RETRASE	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LAS ENTREGAS O SANCION POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	QUE SE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE
1	1	5	5	5	5
4	4	4	2	3	2
5	5	9	7	9	7
MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESCRITA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SEA DENTRO DE LOS TIEMPOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS PRODUCTOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE INSUMOS QUE PERMITAN RESOLVER EL DESARROLLO DE LAS
1	1	4	2	3	2
1	1	2	2	2	2
2	2	6	4	5	4
BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI	SI
FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO
CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA
CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL	INFORMES DE SUBSECUENCIA	INFORMES DE SUBSECUENCIA	OFERTA ECONÓMICA	INFORMES
		MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

1. REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la oferta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.
- Los estándares de calidad presentados en la oferta deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Análisis de gases (presentar informe)	1		
	Calibración Dámpfer			
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador			
	Deshollinado de tubería interna			
	Desmonte y limpieza control eléctrico			
	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión			
	Lavado interno Vaso de presión			
	Limpieza control eléctrico			
	Limpieza espejo frontal y posterior			
	Limpieza sistema de encendido			
	Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel			
	Mantenimiento general del quemador			
	Prueba de funcionamiento de falla en llama			
	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua			
	Pruebas de seguridad por presión			
	Pruebas de sistema de combustión			
	Revisión de columna del Mc. Donnell			
	Revisión y limpieza de sensor de temperatura			
	Revisión del material refractario			
	Revisión y calibración de Pressuretrols			
	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad			
	Revisión y limpieza de manómetros			
	Verificación Controles de presión			
	Verificación de válvulas y accesorios en general			
	Verificación y calibración de combustible (GAS)			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Cambio contactor LC1-D12	1		
3	Cambio contactor LC1-D0910	1		
4	Cambio contactor LC1-D1810	1		
5	Cambio contactor LRD21	1		
6	Cambio control de disyuntor C-32	1		
7	Cambio control de quemador Honey well	1		
8	Cambio control Warrick	1		
9	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1		
10	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
11	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
12	Cambio de Pressuretrol	1		
13	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V			
14	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1		
15	Cambio de Válvula tipo compuerta de 2 1/2" 150 lds brida	1		
16	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1		
17	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1		
18	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1		
19	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1		
20	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1		
21	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1		
22	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1		
23	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1		
24	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1		
25	Cambio visor de nivel - empaques	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
26	Lavado interno tanque de condensados	1		
	Limpieza filtro de agua			
	Revisión del indicador y control de nivel			
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas			
	Revisión o calibración de termómetro			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
27	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1		
28	Cambio de flotador mecánico	1		
29	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1		
30	Cambio de termómetro de 1/2" de rango de 0 a 200°C	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
31	Análisis de gases (presentar informe)	1		
	Calibración dâmpier			
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador			
	Deshollinado de tubería interna			
	Desmonte y limpieza control eléctrico			
	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión			
	Lavado interno Vaso de presión			
	Limpieza control eléctrico			
	Limpieza espejo frontal y posterior			
	Limpieza sistema de encendido			
	Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel			
	Mantenimiento general del quemador			
	Prueba de funcionamiento de falla en llama			
	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua			
	Pruebas de seguridad por presión			
	Pruebas de sistema de combustión			
	Revisión de boquillas del quemador baltur TBG85P			
	Revisión de columna del Mc. Donnell			
	Revisión y limpieza de sensor de temperatura			
	Revisión del material refractario			
	Revisión y calibración de Pressuretrol			
	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad			
	Revisión y limpieza de manómetros			
	Verificación Controles de presión			
	Verificación de válvulas y accesorios en general			
	Verificación y calibración de combustible (GAS)			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
32	Cambio contactor LC1D09-10	1		
33	Cambio contactor LC1D18-10	1		
34	Cambio control de quemador Honey well	1		
35	Cambio control Warrick	1		
36	Cambio de cheque	1		
37	Cambio de empaques (General)	1		
38	Cambio de filtro de agua	1		
39	cambio de flotador mecánico	1		
40	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
41	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
42	Cambio de Pressuretrol	1		
43	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1		
44	Cambio de termómetro	1		
45	Cambio de válvula de compuerta 3"	1		
46	Cambio de válvula tipo compuerta de 2 1/2" 150 lds brida	1		
47	Cambio de válvulas 2" globo	1		
48	Cambio de válvulas 4" globo	1		
49	Cambio electrodos (quemador)	1		
50	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
51	Cambio Relé térmico	1		
52	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1		
53	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
54	Cambio válvula de bola de 1"	1		
55	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1		
56	Cambio válvula globo 1"	1		
57	Cambio visor de nivel - empaques	1		
58	Limpieza filtro de agua	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
59	Lavado interno tanque de condensados	1		
	Limpieza filtro de agua			
	Revisión del indicador y control de nivel			
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas			
	Revisión o calibración de termómetro			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
60	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1		
61	Cambio de flotador mecánico	1		
62	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1		
63	Cambio de termómetro de 1/2" de rango de 0 a 200°C	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
64	Calibración válvula reguladora 1"	1		
	Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador			
	Lavado interno del tanque			
	Mantenimiento de serpentín			
	Revisión de termocuplas			
	Revisión y calibración de Pirómetro			
	Revisión y calibración de válvula de seguridad			
	Revisión y limpieza de válvula Solenoide			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
65	Cambio aislamiento térmico 2"	ML		
66	Cambio de pirómetro	1		
67	Cambio filtro 1 "	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

68	Cambio serpentín	1		
69	Cambio termocuplas	1		
70	Cambio válvula check 1"	1		
71	Cambio válvula de globo 1"	1		
72	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
73	Cambio válvula reguladora	1		
74	Cambio válvula solenoide	1		

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA-GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
------	---	----------	--------	-----------

75	Análisis de gases (presentar informe)	1		
	Calibración dâmpen			
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador			
	Deshollinado de tubería interna			
	Desmonte y limpieza control eléctrico			
	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión			
	Lavado interno vaso de presión			
	Limpieza control eléctrico			
	Limpieza espejo frontal y posterior			
	Limpieza sistema de encendido			
	Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel			
	Mantenimiento general del quemador			
	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua			
	Pruebas de seguridad por presión			
	Pruebas de sistema de combustión			
	Revisión de boquillas del quemador			
	Revisión de columna del Mc. Donnell			
	Revisión y limpieza de sensor de temperatura			
	Revisión del material refractario			
	Revisión y calibración de Pressuretrol			
	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad			
	Revisión y limpieza de manómetros			
	Verificación controles de presión			
	Verificación y calibración de combustible (GAS)			

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA-GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
------	---	----------	--------	-----------

76	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1		
77	Cambio contactor	1		
78	Cambio control de quemador Honey well	1		
79	Cambio control Warrick	1		
80	Cambio de electrodo de ionización	1		
81	Cambio de empaques (General)	1		
82	Cambio de Mc. Donnell	1		
83	Cambio de empaquetadura en fibra de vidrio	1		
84	Cambio de Pressuretrols	1		
85	Cambio electrodos para quemador Baltur	1		
86	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
87	Cambio relé térmico	1		
88	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
89	Cambio válvula de bola de 1"	1		
90	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
91	Cambio válvula globo 1"	1		
92	Cambio visor de nivel - empaques	1		

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
------	--	----------	--------	-----------

93	Análisis de gases (presentar informe)	1		
	Calibración dâmpen			
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador			
	Deshollinado de tubería interna			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

Desmonte y limpieza control eléctrico
 Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión
 Lavado interno vaso de presión
 Limpieza control eléctrico
 Limpieza espejo frontal y posterior
 Limpieza sistema de encendido
 Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel
 Mantenimiento general del quemador
 Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua
 Pruebas de seguridad por presión
 Pruebas de sistema de combustión
 Revisión de boquillas del quemador
 Revisión de columna del Mc. Donnell
 Revisión y limpieza de sensor de temperatura
 Revisión del material refractario
 Revisión y calibración de Pressuretrol
 Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1"
 Revisión y limpieza de manómetros
 Verificación controles de presión
 Verificación y calibración de combustible (GAS)

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
94	Bornera riel de 4mm	1		
95	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1		
96	Cambio de Bornera plástica de 30 amp	1		
97	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1		
98	Cambio de contactor trifásico cl02	1		
99	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1		
100	Cambio de empaque de asbesto puerta	1		
101	Cambio de empaques MAN HOLE	1		
102	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1		
103	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1		
104	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1		
105	Cambio de mc. Donnell 150s	1		
106	Cambio de Pressuretrol	1		
107	Cambio de sirena	1		
108	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1		
109	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1		
110	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1		
111	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1		
112	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1		
113	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1		
114	Cambio visor de nivel - empaques	1		
115	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1		
116	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CHIMENEA CALDERAS LAVANDERÍA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
117	Demontaje y montaje de la chimenea con un grúa, cambio de guayas y anclaje, mantenimiento a la tubería, aplicación de anticorrosivo y pintura	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
118	Lavado interno tanque de condensados	1		
	Limpieza filtro de agua			
	Revisión del indicador y control de nivel			
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas			
	Revisión o calibración de termómetro			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
119	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

120	Cambio de flotador mecánico de cobre de ¾"	1		
121	Cambio de cheque de 1 ¼ de cortina PN20	1		
122	Cambio de termómetro de ½ de rango de 0 a 200°C	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Calibración válvula reguladora 1"			
	Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador			
	Lavado interno del tanque			
123	Mantenimiento de serpentín	1		
	Revisión de termocuplas			
	Revisión y calibración de Pirómetro			
	Revisión y calibración de válvula de seguridad			
	Revisión y limpieza de válvula Solenoide			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
124	Cambio aislamiento térmico 2"	1		
125	Cambio de pirómetro	1		
126	Cambio filtro 1 "	1		
127	Cambio serpentín	1		
128	Cambio termocuplas	1		
129	Cambio válvula check 1"	1		
130	Cambio válvula de globo 1"	1		
131	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
132	Cambio válvula reguladora	1		
133	Cambio válvula solenoide	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM PISCINA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ajuste de piloto de encendido			
	Análisis de gases (presentar informe)			
	Deshollinado de chimenea			
	Limpieza y calibración de acuastato			
	Revisión y limpieza de control de encendido			
	Revisión y limpieza de intercambiador de calor			
134	Revisión y limpieza del interruptor de flujo	1		
	Revisión y limpieza general de sistema			
	Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas)			
	Verificación y calibración de termómetro			
	Verificación y calibración de válvula de alivio de presión			
	Verificación y limpieza de control de temperatura			
	Mantenimiento motobomba Grunfos UPS 15-50 J1			
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
135	Cambio control de encendido	1		
136	Cambio de acuastato	1		
137	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1		
138	Cambio de control de temperatura automático, reset	1		
139	Cambio de fusible	1		
140	Cambio de intercambiador de calor	1		
141	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1		
142	Cambio de solenoide	1		
143	Cambio de termómetro	1		
144	Cambio de válvula de alivio de presión	1		
145	Mantenimiento bomba	1		
146	Mantenimiento general del quemador	1		
147	Pruebas de funcionamiento	1		
148	Cambio de motobomba Grunfos UPS 15-50 J1 CESA01P	1		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
149	Mantenimiento de serpentín	1		
	Revisión de termocuplas			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

Revisión y calibración de pirómetro
 Revisión y calibración de termómetro
 Revisión y calibración de válvula de seguridad
 Revisión y limpieza de válvula Solenoide

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
150	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	ML		
151	Cambio de serpentín	1		
152	Cambio de termocuplas	1		
153	Cambio de termómetro	1		
154	Cambio de válvula de bola	1		
155	Cambio de válvula de seguridad	1		
156	Cambio de válvula solenoide	1		
ITEM	Tubería y accesorios	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
157	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1		
158	"T" de 1 1/2" galvanizado	1		
159	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1		
160	"T" de 1" galvanizado	1		
161	"T" de 2" galvanizado	1		
162	"T" de 3/4" galvanizado	1		
163	Alarma 110v	1		
164	Barraje para polo a tierra	1		
165	Borneras	1		
166	Breakermatic trifásico	1		
167	Brida de 1 1/2" galvanizado	1		
168	Brida de 1 1/4" galvanizado	1		
169	Brida de 1" galvanizado	1		
170	Brida de 2 1/2" galvanizado	1		
171	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1		
172	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1		
173	Brida de 3/4"	1		
174	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1		
175	Cable calibre # 12	1		
176	Canaleta para riel	1		
177	Cheque de 1 1/4" en cobre	1		
178	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1		
179	Cheque de 1" galvanizado	1		
180	Cheque de 1/2" galvanizado	1		
181	Cheque de 2" galvanizado	1		
182	Cheque de 3/4" galvanizado	1		
183	Cheque tipo globo de 1"	1		
184	Codo 1 1/4" galvanizado	1		
185	Codo 3/4" galvanizado	1		
186	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1		
187	Codo de 1 1/4" galvanizado	1		
188	Codo de 1" galvanizado	1		
189	Codo de 1/2" galvanizado	1		
190	Codo de 1/4" galvanizado	1		
191	Codo de 2 1/2" galvanizado	1		
192	Codo de 2" galvanizado	1		
193	Codo de 3/4" galvanizado	1		
194	Coraza en aluminio con terminales	1		
195	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1		
196	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1		
197	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1		
198	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1		
199	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1		
200	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1		
201	Guardamotor de 13 a 18 amp	1		
202	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

203	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1		
204	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1		
205	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1		
206	Luz led piloto	1		
207	Manguera de 1 1/2" para gas	1		
208	Manguera de 1" para gas	1		
209	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1		
210	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1		
211	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1		
212	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1		
213	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1		
214	Niple de 1 1/2" galvanizado	1		
215	Niple de 1" galvanizado	1		
216	Niple de 1/2" galvanizado	1		
217	Niple de 2 1/2" galvanizado	1		
218	Niple de 2" galvanizado	1		
219	Niple de 3/4" galvanizado	1		
220	Porta fusible con fusible de 10 amp	1		
221	Porta relevo	1		
222	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1		
223	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1		
224	Regulador de presión con diafragma para gas	1		
225	Regulador de presión de gas mod asus 496	1		
226	Reguladora de presión de vapor	1		
227	Relevo 11 pines de 120v	1		
228	Selectores de muletilla	1		
229	Sifón de 1/4" cobre	1		
230	Sifón de 1/4" galvanizado	1		
231	Sirena 110v	1		
232	Termómetro de 0 a 150 °C	1		
233	Termómetro de 0 a 200 °C	1		
234	Termostato de 0 a 90 grados °C	1		
235	Totalizador lineal de 32c	1		
236	Totalizador lineal trifásico c 32	1		
237	Totalizador lineal trifásico c 50	1		
238	Tubería de 1" galvanizado	ML		
239	Tubería de 1 1/2 galvanizado	ML		
240	Tubería de 1 1/4" galvanizado	ML		
241	Tubería de 1/2" galvanizado	ML		
242	Tubería de 2 1/2" galvanizado	ML		
243	Tubería de 2" galvanizado	ML		
244	Tubería de 3/4" galvanizado	ML		
245	Tubería EMT de 1/2"	ML		
246	Tubería PVC de 3/4	ML		
247	Unión 3/4 galvanizado	1		
248	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1		
249	Unión de 1/2" galvanizado	1		
250	Universal de 1 " galvanizado	1		
251	Universal de 1 1/4" galvanizado	1		
252	Universal de 1/2" galvanizado	1		
253	Universal de 2 " galvanizado	1		
254	Universal de 2 1/2" galvanizada	1		
255	Universal de 3/4" galvanizado	1		
256	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1		
257	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1		
258	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1		
259	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1		
260	Válvula de cortina de 1" en cobre	1		
261	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1		
262	Válvula de cortina de 2" en cobre	1		
263	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

264	Válvula de diafragma para gas	1		
265	Válvula de globo 1/4" cobre	1		
266	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1		
267	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1		
268	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1		
269	Válvula de paso de 1" galvanizado	1		
270	Válvula de paso de 2" galvanizado	1		
271	Válvula de poder reducido de gas de 1"	1		
272	Válvula de seguridad de 1"	1		
273	Válvula de seguridad de 100 psi	1		
274	Válvula de seguridad de 125 psi	1		
275	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1		
276	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1		
277	Válvula división de control af de 1	1		
278	Válvula división de control af de 1 1/2	1		
279	Válvula reguladora de presión de 1"	1		
280	Válvula reguladora de presión de 2"	1		
281	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1		
282	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1		
283	Válvula solenoide j1429	1		
284	Válvula solenoide para gas de 1"	1		
285	Válvula solenoide ul429	1		
286	Válvula tipo globo de 1" cobre	1		
287	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1		
288	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1		
289	Válvula tipo globo de 2" cobre	1		
290	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1		
ITEM	MANTENIMIENTO BYPASS DE VAPOR HOTEL	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
291	Ajuste de parámetros de entrada y de salida vapor a los tanques	1		
	Revisión de red de vapor			
	Limpieza válvulas selenoides			
	Revisión de red de vapor			

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EMPLEADOS: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de cinco (05) o más empleados, los cuales deberán ser técnicos o afines idóneos en mantenimiento de equipos de refrigeración, así mismo deben aportar certificaciones de experiencia de tiempo no menor a 3 años. Todo el personal que designe el oferente para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado para la operación.		
2	TIEMPO DE RESPUESTA: El oferente deberá atender los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros sobre los equipos de refrigeración y aquellos ubicados en los puntos de servicio (CEREL, DIPON, DIEPO) de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de seis (06) horas de lunes a viernes de 6:00 am - 10:00 pm y fines de semana con un tiempo mínimo de seis (06) horas de 6:00 am a 10:00 pm. Una vez notificada la novedad, el tiempo de subsanación o reparación debe de ser no mayor a dos (02) días calendario, este requerimiento se dispone, en vista de que el Centros Social de Agentes y Patrulleros tiene la responsabilidad de responder por la preparación de los alimentos tanto en su punto principal, así como en cada uno de los puntos en donde esté instalado un equipo conservando la comida. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio o afectación a cada uno de los afiliados e invitados además de generar perdidas de materia prima que requiere una cadena de frio constante.		
GARANTÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

3	GARANTÍA: El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de seis (06) meses de todos los repuestos suministrados para la reparación de los equipos de refrigeración, si el funcionamiento de los equipos después de la reparación presentará fallas, el oferente realizará nuevamente la revisión del equipo hasta dejarlo sin novedad, esta revisión no tendrá costo alguno. MANO DE OBRA: los respuestos, piezas, y servicios incluyen en su valor ofertado el 100% de la mano de obra o servicio. (En caso de que los repuestos sean importados, deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano.)		
4	RESPONSABILIDAD: El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren en el desarrollo de la labor, en caso de presentarse imprevistos o daños que afecten de cualquier modo personas o las propiedades durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de la prestación del servicio, de los materiales empleados, de los trabajadores, por la maquinaria o equipo a su servicio. Son de EXCLUSIVA cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a asumir y subsanar oportunamente la totalidad de estos costos y novedades.		
5	HERRAMIENTAS DE TRABAJO: El oferente deberá contar con todos los elementos de trabajo, como herramientas de mano o eléctricas, escaleras y/o las necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento, y sera el responsable de traslados y custodia de estos, al igual que si se utilizan o subcontratan ayudantes, serán de su propia cuenta, y tendrá la responsabilidad de velar por el uso de elementos de protección por parte del personal a fin de evitar eventos o riesgos.		
CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de repuestos.		
7	El proponente deberá suministrar las fichas técnicas de todos los equipos de refrigeración CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, esto debido a que proporcionan detalles sobre la capacidad de almacenamiento, consumo energético, el tipo de refrigerante y otros aspectos esenciales, incluyendo detalles sobre las piezas y componentes del equipo, lo que facilita la planificación y control del mantenimiento y las reparaciones.		
8	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.		
9	El oferente debe elaborar un informe de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo * Certificación de disposición final con registro fotográfico del respuesto anterior y el nuevo.		
10	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		
11	El oferente deberá responder por las partes y los equipos que sean retirados de las instalaciones de Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes. Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	de funcionamiento, aseados e instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional.		
12	Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro de las instalaciones o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista		
14	El oferente deberá certificar de acuerdo a lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, y demás residuos que con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá ANEXAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA mínimo cinco (05) certificaciones diferentes que soporten la disposición final de este tipo residuos y elementos ya mencionados		

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

**ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ____/____/____

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 149 - 2024.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 3.419.568		
	Calibración Dámper				
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador				
	Deshollinado de tubería interna				
	Desmonte y limpieza control eléctrico				
	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión				
	Lavado interno Vaso de presión				
	Limpieza control eléctrico				
	Limpieza espejo frontal y posterior				
	Limpieza sistema de encendido				
	Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel				
	Mantenimiento general del quemador				
	Prueba de funcionamiento de falla en llama				
	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua				
	Pruebas de seguridad por presión				
	Pruebas de sistema de combustión				
	Revisión de columna del Mc.Donnell				
	Revisión y limpieza de sensor de temperatura				
	Revisión del material refractario				
	Revisión y calibración de Pressuretrols				
	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad				
	Revisión y limpieza de manómetros				
	Verificación Controles de presión				
	Verificación de válvulas y accesorios en general				
	Verificación y calibración de combustible (GAS)				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
2	Cambio contactor LC1-D12	1	\$ 442.370		
3	Cambio contactor LC1-D0910	1	\$ 403.565		
4	Cambio contactor LC1-D1810	1	\$ 530.326		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

5	Cambio contactor LRD21	1	\$ 530.326		
6	Cambio control de disyuntor C-32	1	\$ 146.034		
7	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 5.750.416		
8	Cambio control Warrick	1	\$ 2.454.560		
9	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1	\$ 32.337		
10	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 410.033		
11	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 10.089.130		
12	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 2.283.507		
13	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 718.437		
14	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1	\$ 3.735.436		
15	Cambio de Válvula tipo compuerta de 2 1/2" 150 lds brida	1	\$ 2.542.202		
16	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1	\$ 550.504		
17	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1	\$ 1.858.599		
18	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1	\$ 349.045		
19	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1	\$ 285.859		
20	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1	\$ 716.975		
21	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 349.239		
22	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1	\$ 1.277.568		
23	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1	\$ 271.178		
24	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1	\$ 100.891		
25	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 84.076		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
26	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 607.935		
	Limpieza filtro de agua				
	Revisión del indicador y control de nivel				
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas				
	Revisión o calibración de termómetro				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
27	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1	\$ 446.379		
28	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 469.468		
29	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1	\$ 512.874		
30	Cambio de termómetro de 1/2" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 302.768		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
31	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 3.419.568		
	Calibración dâmpen				
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador				
	Deshollinado de tubería interna				
	Desmonte y limpieza control eléctrico				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno Vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Prueba de funcionamiento de falla en llama Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador baitur TBG85P Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación Controles de presión Verificación de válvulas y accesorios en general Verificación y calibración de combustible (GAS)				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
32	Cambio contactor LC1D09-10	1	\$ 403.565		
33	Cambio contactor LC1D18-10	1	\$ 530.326		
34	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 4.753.791		
35	Cambio control Warrick	1	\$ 2.454.560		
36	Cambio de cheque	1	\$ 281.978		
37	Cambio de empaques (General)	1	\$ 2.155.582		
38	Cambio de filtro de agua	1	\$ 411.326		
39	cambio de flotador mecánico	1	\$ 394.511		
40	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 410.033		
41	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 10.089.130		
42	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 2.283.507		
43	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 642.859		
44	Cambio de termómetro	1	\$ 413.913		
45	Cambio de válvula de compuerta 3"	1	\$ 2.441.958		
46	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$ 2.542.202		
47	Cambio de válvulas 2" globo	1	\$ 673.902		
48	Cambio de válvulas 4" globo	1	\$ 1.858.599		
49	Cambio electrodos (quemador)	1	\$ 703.652		
50	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 372.004		
51	Cambio Relé térmico	1	\$ 572.209		
52	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$ 716.975		
53	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 349.239		
54	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 115.120		
55	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1	\$ 1.277.568		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

56	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 271.178		
57	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 84.076		
58	Limpieza filtro de agua	1	\$ 97.011		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
59	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 607.935		
	Limpieza filtro de agua				
	Revisión del indicador y control de nivel				
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas				
	Revisión o calibración de termómetro				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
60	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$ 375.109		
61	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 394.511		
62	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$ 430.987		
63	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 254.427		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
64	Calibración válvula reguladora 1"	1	\$ 4.310.387		
	Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador				
	Lavado interno del tanque				
	Mantenimiento de serpentín				
	Revisión de termocupias				
	Revisión y calibración de Pirómetro				
	Revisión y calibración de válvula de seguridad				
	Revisión y limpieza de válvula Solenoide				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
65	Cambio aislamiento térmico 2"	ML	\$ 265.163		
66	Cambio de pirómetro	1	\$ 1.005.589		
67	Cambio filtro 1 "	1	\$ 256.109		
68	Cambio serpentín	1	\$ 8.621.447		
69	Cambio termocupias	1	\$ 826.533		
70	Cambio válvula check 1"	1	\$ 394.511		
71	Cambio válvula de globo 1"	1	\$ 371.228		
72	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 1.288.304		
73	Cambio válvula reguladora	1	\$ 2.877.601		
74	Cambio válvula solenoide	1	\$ 1.725.500		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
75	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 2.444.363		
	Calibración dâmpen				
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador				
	Deshollinado de tubería interna				
	Desmonte y limpieza control eléctrico				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión Lavado interno vaso de presión Limpieza control eléctrico Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERÍA - COCINA MARCA- GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
76	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1	\$ 642.859		
77	Cambio contactor	1	\$ 530.326		
78	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 2.123.891		
79	Cambio control Warrick	1	\$ 2.454.560		
80	Cambio de electrodo de ionización	1	\$ 548.305		
81	Cambio de empaques (General)	1	\$ 1.228.804		
82	Cambio de Mc. Donnell	1	\$ 10.089.130		
83	Cambio de empaquetadura en fibra de vidrio	1	\$ 1.724.465		
84	Cambio de Pressuretrols	1	\$ 1.724.983		
85	Cambio electrodos para quemador Baltur	1	\$ 478.328		
86	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 349.045		
87	Cambio relé térmico	1	\$ 433.315		
88	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 349.239		
89	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 100.891		
90	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 1.288.304		
91	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 271.178		
92	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 84.076		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
93	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 3.018.332		
	Calibración dâmpers				
	Chequeo y Calibración de combustión del quemador				
	Deshollinado de tubería interna				
	Desmonte y limpieza control eléctrico				
	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión				
	Lavado interno vaso de presión				
	Limpieza control eléctrico				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Limpieza espejo frontal y posterior Limpieza sistema de encendido Mantenimiento, revisión y limpieza de sensor de nivel Mantenimiento general del quemador Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua Pruebas de seguridad por presión Pruebas de sistema de combustión Revisión de boquillas del quemador Revisión de columna del Mc. Donnell Revisión y limpieza de sensor de temperatura Revisión del material refractario Revisión y calibración de Pressuretrol Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1" Revisión y limpieza de manómetros Verificación controles de presión Verificación y calibración de combustible (GAS)				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERÍA - GEMLSA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
94	Bornera riel de 4mm	1	\$ 11.512		
95	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1	\$ 442.370		
96	Cambio de Bornera plástica de 30 amp	1	\$ 15.522		
97	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1	\$ 285.859		
98	Cambio de contactor trifásico ci02	1	\$ 530.326		
99	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1	\$ 2.123.891		
100	Cambio de empaque de asbesto puerta	1	\$ 294.913		
101	Cambio de empaques MAN HOLE	1	\$ 227.652		
102	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1	\$ 2.398.497		
103	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1	\$ 716.587		
104	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1	\$ 716.587		
105	Cambio de mc. Donnell 150s	1	\$ 7.313.326		
106	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 1.724.983		
107	Cambio de sirena	1	\$ 400.978		
108	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1	\$ 1.924.178		
109	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1	\$ 975.283		
110	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1	\$ 349.045		
111	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1	\$ 354.526		
112	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1	\$ 354.526		
113	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1	\$ 354.526		
114	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 84.076		
115	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1	\$ 989.511		
116	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1	\$ 1.205.522		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CHIMENEA CALDERAS LAVANDERÍA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
117	Demontaje y montaje de la chimenea con un grúa, cambio de guayas y anclaje, mantenimiento a la tubería, aplicación de anticorrosivo y pintura	1	\$ 11.821.698		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
118	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 491.522		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	Limpieza filtro de agua				
	Revisión del indicador y control de nivel				
	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas				
	Revisión o calibración de termómetro				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERÍA - COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
119	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1	\$ 375.109		
120	Cambio de flotador mecánico de cobre de 3/4"	1	\$ 394.511		
121	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1	\$ 430.987		
122	Cambio de termómetro de 1/2" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 254.427		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
123	Calibración válvula reguladora 1"	1	\$ 4.167.445		
	Cambio de empaquetadura y tornillería flanche intercambiador				
	Lavado interno del tanque				
	Mantenimiento de serpentín				
	Revisión de termocuplas				
	Revisión y calibración de Pirómetro				
	Revisión y calibración de válvula de seguridad				
	Revisión y limpieza de válvula Solenoide				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE DISTRIBUCIÓN COCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
124	Cambio aislamiento térmico 2"	1	\$ 265.163		
125	Cambio de pirómetro	1	\$ 1.005.589		
126	Cambio filtro 1 "	1	\$ 256.109		
127	Cambio serpentín	1	\$ 6.465.710		
128	Cambio termocuplas	1	\$ 826.533		
129	Cambio válvula check 1"	1	\$ 394.511		
130	Cambio válvula de globo 1"	1	\$ 371.228		
131	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 1.288.304		
132	Cambio válvula reguladora	1	\$ 2.877.601		
133	Cambio válvula solenoide	1	\$ 1.725.500		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM PISCINA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
134	Ajuste de piloto de encendido	1	\$ 1.290.374		
	Análisis de gases (presentar informe)				
	Deshollinado de chimenea				
	Limpieza y calibración de acuastato				
	Revisión y limpieza de control de encendido				
	Revisión y limpieza de intercambiador de calor				
	Revisión y limpieza del interruptor de flujo				
	Revisión y limpieza general de sistema				
	Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas)				
	Verificación y calibración de termómetro				
	Verificación y calibración de válvula de alivio de presión				
	Verificación y limpieza de control de temperatura				
	Mantenimiento motobomba Grunfos UPS 15-50 J1				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
135	Cambio control de encendido	1	\$ 937.772		
136	Cambio de acuastato	1	\$ 1.422.826		
137	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1	\$ 63.380		
138	Cambio de control de temperatura automático, reset	1	\$ 945.533		
139	Cambio de fusible	1	\$ 109.946		
140	Cambio de intercambiador de calor	1	\$ 8.335.562		
141	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1	\$ 413.913		
142	Cambio de solenoide	1	\$ 1.879.424		
143	Cambio de termómetro	1	\$ 420.380		
144	Cambio de válvula de alivio de presión	1	\$ 693.304		
145	Mantenimiento bomba	1	\$ 659.498		
146	Mantenimiento general del quemador	1	\$ 452.717		
147	Pruebas de funcionamiento	1	\$ 291.033		
148	Cambio de motobomba Grunfos UPS 15-50 J1 CESA01P	1	\$ 1.580.630		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
149	Mantenimiento de serpentín	1	\$ 1.005.809		
	Revisión de termocuplas				
	Revisión y calibración de pirómetro				
	Revisión y calibración de termómetro				
	Revisión y calibración de válvula de seguridad				
	Revisión y limpieza de válvula Solenoide				
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
150	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	ML	\$ 256.789		
151	Cambio de serpentín	1	\$ 6.957.466		
152	Cambio de termocuplas	1	\$ 800.432		
153	Cambio de termómetro	1	\$ 423.111		
154	Cambio de válvula de bola	1	\$ 162.466		
155	Cambio de válvula de seguridad	1	\$ 556.544		
156	Cambio de válvula solenoide	1	\$ 1.028.411		
ITEM	TUBERÍA Y ACCESORIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
157	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1	\$ 77.663		
158	"T" de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 61.379		
159	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1	\$ 46.347		
160	"T" de 1" galvanizado	1	\$ 33.821		
161	"T" de 2" galvanizado	1	\$ 72.653		
162	"T" de 3/4" galvanizado	1	\$ 30.063		
163	Alarma 110v	1	\$ 407.105		
164	Barraje para polo a tierra	1	\$ 175.368		
165	Borneras	1	\$ 40.084		
166	Breakermatic trifásico	1	\$ 622.558		
167	Brida de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 68.895		
168	Brida de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 58.874		
169	Brida de 1" galvanizado	1	\$ 42.589		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA		

170	Brida de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 108.979		
171	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1	\$ 117.747		
172	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 117.747		
173	Brida de 3/4"	1	\$ 36.326		
174	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1	\$ 23.800		
175	Cable calibre # 12	1	\$ 4.760		
176	Canaleta para riel	1	\$ 120.253		
177	Cheque de 1 1/4" en cobre	1	\$ 220.463		
178	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 498.547		
179	Cheque de 1" galvanizado	1	\$ 186.642		
180	Cheque de 1/2" galvanizado	1	\$ 160.337		
181	Cheque de 2" galvanizado	1	\$ 331.183		
182	Cheque de 3/4" galvanizado	1	\$ 175.205		
183	Cheque tipo globo de 1"	1	\$ 256.789		
184	Codo 1 1/4" galvanizado	1	\$ 20.794		
185	Codo 3/4" galvanizado	1	\$ 10.647		
186	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 29.437		
187	Codo de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 20.794		
188	Codo de 1" galvanizado	1	\$ 11.148		
189	Codo de 1/2" galvanizado	1	\$ 14.405		
190	Codo de 1/4" galvanizado	1	\$ 12.276		
191	Codo de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 78.916		
192	Codo de 2" galvanizado	1	\$ 53.863		
193	Codo de 3/4" galvanizado	1	\$ 10.647		
194	Coraza en aluminio con terminales	1	\$ 16.911		
195	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1	\$ 696.213		
196	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 330.695		
197	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1	\$ 248.021		
198	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1	\$ 95.200		
199	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1	\$ 382.053		
200	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1	\$ 144.053		
201	Guardamotor de 13 a 18 amp	1	\$ 746.568		
202	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1	\$ 746.568		
203	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1	\$ 746.568		
204	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1	\$ 507.316		
205	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1	\$ 584.979		
206	Luz led piloto	1	\$ 151.568		
207	Manguera de 1 1/2" para gas	1	\$ 534.874		
208	Manguera de 1" para gas	1	\$ 470.989		
209	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1	\$ 281.842		
210	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1	\$ 281.842		
211	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1	\$ 281.842		
212	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1	\$ 281.842		
213	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1	\$ 281.842		
214	Niple de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 74.907		
215	Niple de 1" galvanizado	1	\$ 59.275		
216	Niple de 1/2" galvanizado	1	\$ 32.568		
217	Niple de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 99.960		
218	Niple de 2" galvanizado	1	\$ 80.168		
219	Niple de 3/4" galvanizado	1	\$ 43.216		
220	Porta fusible con fusible de 10 amp	1	\$ 36.326		
221	Porta relevo	1	\$ 48.853		
222	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1	\$ 26.305		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

223	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1	\$ 142.800		
224	Regulador de presión con diafragma para gas	1	\$ 838.011		
225	Regulador de presión de gas mod asus 496	1	\$ 3.757.519		
226	Reguladora de presión de vapor	1	\$ 10.004.768		
227	Relevo 11 pines de 120v	1	\$ 96.327		
228	Selectores de muletilla	1	\$ 152.821		
229	Sifón de 1/4" cobre	1	\$ 18.789		
230	Sifón de 1/4" galvanizado	1	\$ 18.789		
231	Sirena 110v	1	\$ 407.105		
232	Termómetro de 0 a 150 °C	1	\$ 363.263		
233	Termómetro de 0 a 200 °C	1	\$ 363.263		
234	Termostato de 0 a 90 grados °C	1	\$ 423.389		
235	Totalizador lineal de 32c	1	\$ 286.853		
236	Totalizador lineal trifásico c 32	1	\$ 470.989		
237	Totalizador lineal trifásico c 50	1	\$ 538.632		
238	Tubería de 1" galvanizado	ML	\$ 48.853		
239	Tubería de 1 1/2 galvanizado	ML	\$ 68.895		
240	Tubería de 1 1/4" galvanizado	ML	\$ 57.621		
241	Tubería de 1/2" galvanizado	ML	\$ 22.547		
242	Tubería de 2 1/2" galvanizado	ML	\$ 80.168		
243	Tubería de 2" galvanizado	ML	\$ 78.289		
244	Tubería de 3/4" galvanizado	ML	\$ 33.821		
245	Tubería EMT de 1/2"	ML	\$ 13.779		
246	Tubería PVC de 3/4	ML	\$ 17.537		
247	Unión 3/4 galvanizado	1	\$ 12.025		
248	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1	\$ 17.913		
249	Unión de 1/2" galvanizado	1	\$ 10.647		
250	Universal de 1 " galvanizado	1	\$ 47.349		
251	Universal de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 52.611		
252	Universal de 1/2" galvanizado	1	\$ 36.326		
253	Universal de 2 " galvanizado	1	\$ 73.780		
254	Universal de 2 1/2" galvanizada	1	\$ 83.926		
255	Universal de 3/4" galvanizado	1	\$ 42.589		
256	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1	\$ 63.884		
257	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1	\$ 111.484		
258	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1	\$ 236.747		
259	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1	\$ 220.463		
260	Válvula de cortina de 1" en cobre	1	\$ 205.432		
261	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1	\$ 162.466		
262	Válvula de cortina de 2" en cobre	1	\$ 281.842		
263	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1	\$ 186.642		
264	Válvula de diafragma para gas	1	\$ 1.539.484		
265	Válvula de globo 1/4" cobre	1	\$ 81.421		
266	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1	\$ 154.074		
267	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1	\$ 52.611		
268	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 206.684		
269	Válvula de paso de 1" galvanizado	1	\$ 97.705		
270	Válvula de paso de 2" galvanizado	1	\$ 236.747		
271	Válvula de poder reducido de gas de 1 "	1	\$ 1.127.118		
272	Válvula de seguridad de 1"	1	\$ 1.240.105		
273	Válvula de seguridad de 100 psi	1	\$ 957.011		
274	Válvula de seguridad de 125 psi	1	\$ 1.876.192		
275	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1	\$ 2.126.217		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

276	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1	\$ 556.544		
277	Válvula división de control af de 1	1	\$ 973.696		
278	Válvula división de control af de 1 1/2	1	\$ 1.109.832		
279	Válvula reguladora de presión de 1"	1	\$ 3.938.900		
280	Válvula reguladora de presión de 2"	1	\$ 3.732.842		
281	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1	\$ 2.784.600		
282	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1	\$ 1.230.084		
283	Válvula solenoide j1429	1	\$ 2.461.421		
284	Válvula solenoide para gas de 1"	1	\$ 1.807.547		
285	Válvula solenoide u1429	1	\$ 1.392.926		
286	Válvula tipo globo de 1 " cobre	1	\$ 248.021		
287	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1	\$ 306.895		
288	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1	\$ 337.960		
289	Válvula tipo globo de 2" cobre	1	\$ 1.070.123		
290	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1	\$ 206.684		
ITEM	MANTENIMIENTO BYPASS DE VAPOR HOTEL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
291	Ajuste de parametros de entrada y de salida vapor a los tanques	1	\$ 1.098.767		
	Revision de red de vapor				
	Limpieza válvulas selenoides				
	Revision de red de vapor				

NOTA 1: El valor estimado incluye el impuesto al valor agregado IVA. La oferta económica debe discriminar el impuesto IVA (si aplica), si no aplica el IVA diligenciar N/A.

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación por ítem o por valor unitario.

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para el presente proceso de contratación asciende a la suma de SESENTA MILLONES PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE, incluido el IVA.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 4

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental, por el manejo y traslado de sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución del contrato Con la propuesta Con la propuesta		

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 5

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente firmada por el responsable de SG-SST y el representante legal donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Certificado de la ARL no mayor a 3 meses del año 2023 -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 o 20 horas SGSST. -Diploma del responsable de SG-SST. - Acta de responsabilidades SG-SST firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST.	Presentación de la propuesta.		
2	El OFERENTE debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El OFERENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la	Con la presentación de la oferta.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

	en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	empresa oferente (persona Natural o Jurídica)			
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal y el respnsable de SG-SST de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro OFERENTE debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		
6	El oferente deberá cumplir con la resolución 1857 de 2024 y deberá presentar el programa de gestión en trabajo de calderas	El Documento El programa de la empresa debe contener como mínimo: 1. Objetivo general que establezca los lineamientos básicos para trabajo en calderas. 2. Marco teórico, marco legal. 3. Roles y responsabilidades 4. Requisitos de capacitación y entrenamiento para los	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

		roles definidos por la organización. 5. Plan de trabajo y Cronograma de cumplimiento de las actividades. 6. Identificación de peligros. 7. Inventario de actividades de trabajos en calderas, con su definición de tareas rutinarias y no rutinarias. 8. Procedimientos de trabajo documentados e implementados y los anexos definidos por el empleador. 9. Metodología de medición, evaluación de la exposición y control acorde a los peligros priorizados de los trabajadores y trabajadoras con las normas vigentes en la materia por la autoridad competente 10. Revisión por la alta Dirección de los Resultados obtenidos. 11. Interpretación y análisis de resultados 12. Medidas de prevención. 13. Medidas de protección 14. Procedimientos en caso de emergencias. 15. Indicadores de gestión específicos alineados al Decreto 1072 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)			
7	El oferente deberá cumplir con la entrega y capacitación de EPP	Documento de compromiso firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

8	El oferente deberá presentar la matriz de peligros	Documento matriz de peligros firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
9	El oferente deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Resolución No. 1857 de 204, Título III, Capítulo I, Artículo 12.	Documento de compromiso con las obligaciones firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 6 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. El contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El contratista, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El contratista autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del oferente.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el oferente deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El contratista será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C. ____/____/____

Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional
Ciudad

Referencia: Presentación de oferta para el Proceso de Contratación Directa Marca Registrada PN CESAP CD 149 2024 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la oferta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la oferta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), oferta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa Marca Registrada CD 149 - 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus anexos y formularios.

Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al oferente que represento.

Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la constitución política y la ley aplicable.

Que el oferente, en este caso (indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente)

Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a ejecutar el contrato de acuerdo con los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación pública para el proceso de contratación directa -marca registrada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el oferente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de contratación directa – marca registrada y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza.

Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de presentación de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

oferentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal oferente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el centro social adelanta un Proceso de Contratación Directa Marca Registrada No. PN CESAP CD 149 2024, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."**

SEGUNDA: Que es interés de (NOMBRE DEL OFERENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL OFERENTE), participar en el Proceso de Contratación Marca Registrada No. PN CESAP CD 149 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL OFERENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta,
- 1.2. **EL OFERENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta;
 - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.
- 1.4. **EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

- 1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números).

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE OFERENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 3

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal oferente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2149– Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 10. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBI-PLANE

- Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 4
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente _____, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Contratación Directa **PN CESAP CD 149 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____. Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____, NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección: _____.

Atentamente;

 (Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN:
 CORREO:
 TELÉFONO:
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 5
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mediante el presente documento me permito certificar que ni el suscrito _____, identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el oferente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

FORMULARIO No. 6

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA	

El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del
mes de _____ del año _____ 20____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____

Post-Firma: _____

Identificación: _____

Empresa: _____

Cargo: _____